



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/051/2019
NUMERO

15/11/2019
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

No. PROYECTO: 246916
No. FONDO: 1.1.1.3
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

1331 COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37 AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO DOMICILIO

BLVD. VALLE DORADO No. 48, TLALNEPANTLA,
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 54020
DOMICILIO DEL PROVEEDOR
PROVEEDOR
FOM171016IP1
RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO
3 TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	SERVICIO DE FLETE TRAILER CAJA SECA CON ESCENARIO, VIAJE REDONDO DE MOBILIARIO EN APOYO PARA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS DE 25 AÑOS DE LA RED UNIVERSITARIA.	1	\$42,500.00	\$42,500.00
IMPORTE CON LETRA: (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$42,500.00
			I.V.A.	\$6,800.00
			TOTAL	\$49,300.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES
FECHA DE ENTREGA: 19/11/2019 LUGAR DE ENTREGA: AV. JUÁREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100 FIANZAS
PAGO DE CONTADO PAGO: 21/11/2019 a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

4
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR

Lic. Janette Araceli Medina Uribe
Responsable del Área de Compras

Mra. Ma. Guadalupe Cid Escobedo
Coordinadora General

Mro. M. Humberto González Castellanos
Secretario Administrativo

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

5

1. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina palabra, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.